



Protección de Datos Universidad de Sevilla

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TRATAMIENTO: Indicadores Bibliométricos. (ARS 1/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Recopilación y estudio de los indicadores bibliométricos de los investigadores de la Universidad de Sevilla y de su producción científica, para proporcionar datos objetivos que ayuden en la elaboración, gestión y mantenimiento del plan general de investigación de la Universidad de Sevilla. Se harán públicos datos sobre la excelencia investigadora de la Universidad de Sevilla y su PDI.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (Modificada por Ley Orgánica 4/2007). Estatutos de la Universidad de Sevilla.
COLECTIVO	Miembros de la comunidad universitaria. Personas que la Universidad de Sevilla reconoce como investigadores y firman su producción científica vinculándola a la Universidad de Sevilla
CATEGORIA DE DATOS	Datos identificativos Nombre, Apellidos, DNI/NIF correo electrónico, identificadores de perfil investigador (ORCID, researcherID, ScopusID, id. Sicius, id. de SICA2, etc.) Datos de empleo Categoría/Grado Datos no económicos de la nómina
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	No se prevén No se prevén
PLAZO DE SUPRESIÓN	Semestralmente se actualizan los datos de los investigadores, eliminándose los datos de las personas cuya relación con la Universidad de Sevilla supere los 5 años



Protección de Datos Universidad de Sevilla

MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>(Acceso restringido por IP a los servidores donde se encuentran las bases de datos.</p> <p>Acceso restringido por usuario/contraseña a los servidores de bases de datos.</p> <p>Copias de seguridad de las máquinas virtuales donde se encuentran los servidores programadas por el SIC.</p> <p>Copias de seguridad de la base de datos en la propia máquina.)</p>
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<p>El propio Interesado.</p> <p>Administraciones Públicas.</p>